



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18971

17/07/2020

46310

AUTOR/A: MUÑOZ VIDAL, María (GCs)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Gobierno, a través de la Dirección General de Organización e Inspección del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, ha acordado el inicio de las actuaciones previas en base al artículo 55 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente de contratación se encuentra accesible en el siguiente link:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=9H9UTDA9LE0BPRBxZ4nJ%2Fg%3D%3D

Adicionalmente, se indica que si desea ver el expediente físicamente se puede contactar con la Subdirección General de Coordinación de la Dirección General de Carreteras (91-597-8341), para concertar cita y que se pueda mostrar el mismo.

Madrid, 28 de septiembre de 2020